

Cita: Buenafuentes de la Mata, Cristina y Carlos Sánchez Lancis (2006): “Diccionario y morfología: la información morfológica en la 22^a edición del *DRAE*”, en Mar Campos Souto e Ignacio Pérez Pascual, eds., *El diccionario de la Real Academia Española: ayer y hoy*, A Coruña, Universidade da Coruña, Anexos de Revista de Lexicografía, 1, pp. 25-37. <https://doi.org/10.17979/spudc.9788497497466.025>

*Diccionario y morfología: la información morfológica en la 22^a edición del DRAE**

CRISTINA BUENAFUENTES DE LA MATA

CARLOS SÁNCHEZ LANCIS

*Seminario de Filología e Informática
Universidad Autónoma de Barcelona*



1. INTRODUCCIÓN

Una de las principales novedades que incluye la nueva edición del *Diccionario de la lengua española* de la Real Academia Española es la introducción de marcas específicas de información morfológica (un total de 931, según sus datos), junto con marcas de ortografía (684), indicaciones que en la versión anterior de 1992 no aparecían de forma explícita. A pesar de que el empleo del diccionario como fuente de información morfológica no es uno de sus usos más comunes por parte de los hablantes (a diferencia de la búsqueda de información semántica e incluso ortográfica), no deja de ser por ello menos necesaria para el correcto uso del idioma.

El propósito de esta comunicación es analizar el uso y función de la información morfológica, tanto explícita como implícita, del *DRAE-2001* en su vigésima segunda edición, para poder evaluar la necesidad de la aparición de una marca específica de morfología en el diccionario y si su empleo resuelve todos los problemas morfológicos que se le plantean al usuario, sin necesidad de acudir a otro tipo de obras como gramáticas o manuales de estilo o de español correcto.

Una primera aproximación a las voces del diccionario que presentan esta marca permite comprobar que, pese a que las cuestiones que atañen a la morfología pueden ser de muy diversa índole y plantear numerosas dudas, la mayor parte del uso de esta nueva marca está destinada a la conjugación verbal. Así, el *DRAE-2001* alude en un 92.8% de los casos al modelo de conjugación al que se adscriben principalmente

* La presente investigación ha sido parcialmente financiada con una ayuda de la DGES del MCyT y FEDER (nº de ref. BFF2003-08364-CO2-02 y HUM2005-08149-CO2-01/FILO) y de la CIRIT del Comissionat per Universitats i Recerca de la Generalitat de Catalunya (nº de ref. 2005SGR 00568).

los verbos irregulares, de tal modo que el hablante pueda saber mediante la simple consulta al diccionario cómo se conjuga una determinada forma verbal. Por ejemplo, en el lema *acordar* se añade, dentro de la marca morfológica, que se conjuga como el verbo *contar* («MORF. conjug. actual c. *contar*»). Dentro de ese gran porcentaje, también se incluyen algunas particularidades verbales en cuanto a la flexión, mayoritariamente en relación a los participios irregulares (véase *abrir*) o al uso de los verbos sólo en un tiempo concreto de la conjugación (véase *soler*²).

El resto de los datos morfológicos (apenas un 7.2% del total) se refiere a la gradación del adjetivo, sobre todo a la formación del superlativo irregular (como ocurre, por ejemplo, en el adjetivo *antiguo*, en el que se indica que su superlativo es *antiquísimo*) y al uso especial del género en determinados sustantivos, como es el caso de *abogado*, donde se señala que también puede emplearse la forma masculina para designar el femenino (*la abogado*).

Si bien las informaciones morfológicas anteriores pueden solventar una parte importante de las dudas de los hablantes, se echa en falta la existencia de referencias específicas a otros problemas morfológicos no menos importantes, tanto en lo que atañe a los verbos como a otras cuestiones relacionadas con el género y el número de los sustantivos.

En cuanto a los verbos, aunque, como ya se ha señalado, las indicaciones de carácter morfológico se refieren casi por entero a su conjugación, este hecho no implica que su conocimiento ayude al hablante en su uso. Por ejemplo, en los verbos como *llover*, *nevar* o *tronar* se indica claramente su valor impersonal en la primera acepción, pero no en el resto. Esto implica que el usuario debe seguir, en las acepciones no marcadas como impersonales, los modelos de conjugación que aparecen en la marca de morfología, basados exclusivamente en criterios fonéticos (*mover*, *acertar* y *contar*, respectivamente) y no morfológicos. Sin embargo, ello conduce a un error, pues son inexplicables en estas acepciones determinadas formas de la conjugación (*yo lluevo*, *tú nievas*, *nosotros tronamos*, etc.), aunque estos verbos aparezcan conjugados en su totalidad en la versión electrónica del diccionario. Por otro lado, otros verbos no presentan ninguna advertencia en su uso. Por ejemplo, pese a que el *Diccionario panhispánico de dudas* (versión experimental de 2004) señala respecto al verbo *dar*, en la expresión *dar de sí*, que «no es normal su empleo con la primera y segunda personas del plural», esta aclaración no aparece en el *DRAE-2001*.

2. EL GÉNERO

Por otra parte, la información morfológica que hace referencia al género es bastante escasa a primera vista, ya que en todo el diccionario sólo se utiliza esta marca de forma explícita 27 veces en 21 entradas (2.9% del total). En todos estos casos se

aplica a vocablos, tanto sustantivos (13) como adjetivos (8), que poseen una terminación diferenciada para el masculino y el femenino: *abogado, da; afro, fra* (adj.); *aparejador, ra; arquitecto, ta; autodidacto, ta* (adj.); *bachiller, ra; bizcorneto, ta* (adj.); *chichimeco, ca* (adj.); *concejal, la; edil, la; gerente, ta; hotentote, ta* (adj.); *ingeniero, ra; intendente, ta; médico¹, ca; otompaneco, ca* (adj.); *pariente, ta* (adj.); *perito, ta; polígloto, ta o poligloto, ta* (adj.); *profe, fa; subjefe, fa*. A partir de aquí, el *DRAE-2001* realiza una distinción entre aquellos vocablos que sólo presentan información de género (26 en 20 entradas) y los que contienen una doble información, tanto morfológica como geográfica (1 en 1 entrada), como sucede con *bizcorneto, ta*, al tratarse de una palabra propia del español de América. En todos los casos, la explicación que aparece introducida por la marca «Morfología» procura, en definitiva, orientar al hablante sobre el uso no esperable o no normativo de una de las dos posibilidades de género.¹

Sin embargo, la forma de expresar esta información no es unitaria, ya que se aporta una explicación adicional según los vocablos. Así, de los sustantivos o adjetivos que usan formas masculinas para expresar el femenino, el diccionario realiza una diferenciación en función de su mayor o menor frecuencia de sustitución: «usada solo la forma», en *afro*, caso en el que se expresa la total supresión de la forma femenina *afra* en la lengua; «usada más, para referirse al femenino, la forma», en *pariente*; «usada también, para referirse al femenino, la forma», en *hotentote*; y «usada también la forma en masculino para designar el femenino», expresión mayoritaria en este grupo, que afecta a 13 vocablos, todos ellos sustantivos que indican el desempeño de un oficio, trabajo o cargo, como en *abogado, aparejador, arquitecto, bachiller, concejal, edil, gerente, ingeniero, intendente, médico, perito, profe, subjefe*. Por lo que respecta a aquellos vocablos que emplean formas femeninas para señalar el masculino, el diccionario divide también las informaciones a tenor de su frecuencia: «usada más, para referirse al masculino, la forma», con *autodidacta* y *chichimeca*; y «usada también, para referirse al masculino, la forma», en *otompaneca* y *políglota* o *poliglota*. Además, en este último caso, se debe añadir también *bizcorneto*, ampliado con información diatópica («en Colombia, usada también, para referirse al masculino, la forma»).

Como se puede observar fácilmente, la información morfológica aportada por el diccionario intenta aclarar en mayor o menor medida aquellos casos en los que un mismo vocablo presenta más de una posibilidad para la expresión de un determinado género, ya sea principalmente porque se trate de oficios, trabajos o cargos que antes

¹ Hay que tener en cuenta que una referencia normativa como es todavía en la actualidad el *Esbozo* de la Real Academia Española (1973: §2.2.3.), en el apartado dedicado al género de los sustantivos, se limita a hacer una descripción y clasificación de éstos en función de su expresión, sin que se pueda extraer reglas para su formación.

no desempeñaba la mujer, por lo que la forma en femenino esperable todavía no sea de difusión general, o simplemente porque se ha preferido una de las dos terminaciones de un adjetivo para expresar ambos géneros. Por ello, la presencia de este tipo de informaciones en un diccionario, y sobre todo si se trata del *DRAE*, es muy necesaria para resolver las dudas que pueda tener un hablante, ya que la consulta a los diferentes diccionarios del español puede llevarnos a una mayor confusión incluso sobre la existencia o no de una determinada forma, como se puede constatar en el siguiente cuadro:²

Cuadro 1

<i>DRAE-2001</i>	<i>DUE-1966</i>	<i>DRAE-1992</i>	<i>Salamanca</i>	<i>DUE-1998</i>	<i>DEA</i>	<i>CLAVE</i>	<i>DUEAE</i>
abogada la abogado	abogada	abogada	abogada	abogada	abogada la abogado	abogada la abogado	abogada
afro	afra	afro	afro	afro	afro	afro	afro
aparejadora la aparejador	la aparejador	aparejadora	aparejadora	la aparejador	aparejadora	aparejadora la aparejador	aparejadora
arquitecta la arquitecto	arquitecta	arquitecta	arquitecta	arquitecta	arquitecta	arquitecta la arquitecto	arquitecta
el autodidacta autodidacta	autodidacto el autodidacta	autodidacto	el autodidacta autodidacto	autodidacto el autodidacta	autodidacto el autodidacta	el autodidacta autodidacto	autodidacto el autodidacta
bachillera la bachiller	la bachiller	la bachiller	la bachiller	la bachiller	bachillera la bachiller	la bachiller	la bachiller
bizcorneto el bizcorneta	—	bizcorneto el bizcorneta	—	bizcorneto el bizcorneta	—	—	bizcorneto
el chichimeca chichimeco	chichimeco el chichimeca	chichimeco el chichimeca	—	chichimeco el chichimeca	—	—	chichimeco
concejala la concejal	concejala	concejala	concejala	concejala	concejala la concejal	concejala la concejal	concejala
edila la edil	la edil	edila	edila	la edil	edila la edil	edila la edil	la edil
gerenta la gerente	la gerente	la gerente	la gerente	la gerente	la gerente gerenta	la gerente	la gerente
hotentota la hotentote	la hotentote	hotentota	—	la hotentote	la hotentote	la hotentote	la hotentote
ingeniera la ingeniero	ingeniera	ingeniera	ingeniera	ingeniera	ingeniera	ingeniera la ingeniero	ingeniera
intendenta la intendente	la intendente	intendenta	la intendente	intendenta	la intendente	intendenta la intendente	intendenta

² En principio, la forma que aparece en primer lugar es la recomendada por la obra consultada, aunque en bastantes ocasiones no se muestra una clara preferencia si existe divergencia con el diccionario académico. El asterisco indica que no existe esa palabra en el diccionario u obra consultada.

DRAE-2001	DUE-1966	DRAE-1992	Salamanca	DUE-1998	DEA	CLAVE	DUEAE
médica la médico	médica	médica	médica	médica la médico	médica la médico	médica la médico	médica
otompaneco los otompanecas	—	—	—	—	—	—	—
la pariente parienta	parienta	la pariente parienta	la pariente parienta	parienta	parienta la pariente	la pariente	la pariente parienta
perita la perito	perita	perita	perita	perita	perita la perito	perita la perito	perita
polígloto ~ poliglotó el políglota ~ poliglotá	el políglota ~ poliglotá polígloto ~ poliglotó	el políglota ~ poliglotá polígloto ~ poliglotó	polígloto ~ poliglotó el políglota ~ poliglotá	el políglota ~ poliglotá polígloto ~ poliglotó	el políglota ~ poliglotá polígloto ~ poliglotó	el políglota ~ poliglotá polígloto ~ poliglotó	polígloto ~ poliglotó el políglota ~ poliglotá
profa la profe	—	—	—	—	la profe profa	—	la profe
subjefa la subjefe	la subjefe	la subjefe	subjefa	la subjefe	subjefa	subjefa	subjefa

Como se desprende de la comparación de los ejemplos anteriores, la solución del *DRAE-2001* es la más conciliadora o la que recoge al menos todas las opciones que se dan en el uso de la lengua. A excepción del adjetivo *afro* (*cf. música afro*), en donde el diccionario académico aclara su uso y coincide con la práctica totalidad de diccionarios, en el resto de casos la función del *DRAE-2001* es la de mostrar todas las formas posibles admitidas, señalar su preferencia al presentar el vocablo en la entrada del diccionario y explicar, mediante el comentario morfológico, la mayor o menor frecuencia de uso de la alternativa. Por poner un ejemplo, de todos los vocablos anteriores, el *DRAE-2001* señala *gerenta* como femenino de *gerente*, la cual sería la forma normativa o esperable, a pesar de que la mayoría de los diccionarios lo trata como nombre común, y recoge esta última opción como posible por su uso. Frente al resto de diccionarios, el *DRAE-2001* apuesta en los casos anteriores por la extensión de una marca clara de femenino como primera opción.

Sin embargo, como se ha podido comprobar, el número de vocablos que poseen este tipo de explicación morfológica es muy pequeño en comparación con todas aquellas palabras que presentan problemas en español en su formación del género. Basta para ello con realizar una consulta a diferentes libros de estilo, manuales de español correcto y diccionarios de dudas, para comprobar la existencia de una gran cantidad de vocablos diferentes a los anteriores, como se puede ver en el siguiente cuadro:³

³ En el presente cuadro sólo hemos recogido aquellas palabras que aparecen tratadas comúnmente y con mayor frecuencia en este tipo de obras.

Cuadro 2

DRAE-2001	<i>Seco</i>	<i>ABC</i>	<i>EFE</i>	<i>El País</i>	<i>Gómez Torrego</i>	<i>DPan</i>
abogada la abogado	abogada	abogada	abogada	abogada	abogada	
árbitra	árbitra	la árbitro	árbitra	árbitra	árbitra	
arquitecta la arquitecto	arquitecta	arquitecta	arquitecta	arquitecta	arquitecta	
—	—	azafato	—	—	—	
bedela	—	la bedel	la bedel	—	bedela	
catedrática	catedrática	catedrática	catedrática	catedrática	catedrática	
choferesa	choferesa	—	la chófer	—	choferesa	el chófer (gº epiceno)
la cliente cliente	cliente	cliente	cliente	—	cliente la cliente	
concejala la concejal	concejala	la concejal	la concejal	la concejal	concejala la concejal	
la cónsul consulesa	consulesa la cónsul	—	consulesa cónsula	consulesa	la cónsul consulesa	
edila la edil	edila	la edil	la edil	la edil	edila la edil	
la juez jueza	la juez jueza	la juez	la juez	la juez	jueza la juez	
médica la médico	médica	médica	médica	médica	médica	
ministra	ministra	ministra	ministra	ministra	ministra	
modisto el modista	el modista modisto	el modista	el modista modisto	el modista	el modista modisto	
perita la perito	—	—	perita	perita	perita	perita
torera	torera	torera	torera	torera	torera	

Si bien el *DRAE-2001* muestra en este caso una gran coincidencia en sus preferencias con las diversas obras lingüísticas, a excepción del vocablo *cliente*, en donde la forma femenina elegida mayoritariamente es *cliente*, o en *modista*, en donde el resto prefiere como forma masculina *el modista*, la inexistencia de un comentario morfológico no permite al usuario realizar una elección clara cuando libros de estilo, manuales y diccionarios de dudas presentan soluciones contrapuestas argumentadas, como en el caso de *cónsul* y *juez*, que el *DRAE-2001* señala simplemente como nombre común al mismo tiempo que recoge en otra entrada distinta la forma femenina *consulesa* y *jueza* respectivamente. Y tampoco resulta de gran ayuda si contrastamos los vocablos anteriores en los diferentes diccionarios del español, como se puede ver en el cuadro 3:

Cuadro 3

<i>DRAE-2001</i>	<i>DUE-1966</i>	<i>DRAE-1992</i>	<i>Salamanca</i>	<i>DUE-1998</i>	<i>DEA</i>	<i>CLAVE</i>	<i>DUEAE</i>
árbitra	la árbitro árbitra	árbitra	árbitra	la árbitro árbitra	la árbitro árbitra	árbitra la árbitro	árbitra
—	—	—	—	—	azafato	azafato	auxiliar de vuelo
bedela	la bedel	bedela	bedela	bedela	bedela	bedela la bedel	la bedel bedela
catedrática	catedrática	catedrática	catedrática	catedrática	catedrática la catedrático	catedrática	catedrática
choferesa	la chófer	la chófer o chofer	la chófer	la chófer o chofer	la chófer o chofer	choferesa	la chófer o chofer choferesa
la cliente cliente	clienta	la cliente cliente	clienta la cliente	clienta	clienta la cliente	la cliente cliente	la cliente cliente
la cónsul consulesa	consulesa cónsula	la cónsul cónsula consulesa	la cónsul	consulesa cónsula	la cónsul	la cónsul consulesa	la cónsul cónsula consulesa
la juez jueza	la juez	la juez jueza	la juez jueza	jueza	jueza la juez	la juez jueza	jueza
ministra	ministra	ministra	ministra	ministra	ministra	ministra	ministra
modisto el modista	modisto el modista	modisto el modista	el modista	modisto el modista	modisto el modista	modisto el modista	modisto el modista
torera	torera	torera	torera	torera	torera	torera	torera

Excepto en el caso de *bedela*, *catedrática*, *ministra*, *modisto* y *torera*, en donde el acuerdo entre los distintos diccionarios prácticamente es unánime, nos encontramos con que la forma *choferesa* del *DRAE-2001* es minoritaria; *consulesa*, femenino culto de *cónsul*, alterna con éste como forma preferida; y el femenino a partir de un nombre común *la cliente* y *la juez* luchan en preferencias con *clienta* y *jueza*. Por todo ello, es muy necesaria la extensión de comentarios morfológicos a todas aquellas palabras que presentan dudas en su formación del género, de tal modo que permitan al hablante la elección de una determinada forma, aunque sólo sea en función de su frecuencia de uso.

3. EL NÚMERO

La aparición de una marca explícita de morfología en el *DRAE-2001* se justifica sobre todo en los casos en los que el comportamiento morfológico de la voz es irregular, es decir, cuando no sigue las reglas que rigen el español. Esto es lo que sucede en los

verbos irregulares (en los que se señala, dentro de la marca «Morfología», el modelo de conjugación) o también cuando se indica el grado superlativo de algunos adjetivos cuya formación no es regular (*bueno-óptimo*). Es por este motivo por el que uno de los hechos que más sorprende respecto al empleo de esta marca es que no haya ninguna indicación sobre las irregularidades relacionadas con la formación del número.

Las reglas de formación del plural de los sustantivos del español aparecen recogidas en el *Esbozo* (1973: § 2.3.2.) y se pueden resumir de la siguiente manera:

- 1) Los sustantivos terminados en vocal simple de acentuación no aguda forman el plural en *-s*: *cámara* – *cámaras*.
- 2) Los sustantivos terminados en *-s* y con acentuación no aguda forman el plural sin adición de morfema de número (el sincretismo se resuelve por el contexto): *el/los lunes*.
- 3) Los sustantivos terminados en *-s* y con acentuación aguda y los sustantivos terminados en *-d*, *-z*, *-l*, *-r* y *-n* (no agrupados con otra consonante) forman el plural con el morfema *-es*: *revés* – *reveses*, *mar* – *mares*.
- 4) Los sustantivos acabados en consonante que no sea *-d*, *-z*, *-l*, *-r* y *-n* realizan el plural añadiendo el morfema *-s*: *chalet* – *chalets*, *tic* – *tics*.

En muchos casos se pueden observar irregularidades en la formación del plural. Por ejemplo, los monosílabos y polisílabos agudos terminados en el diptongo *-ay*, *-ey*, *oy* o en el triptongo *-uey* deberían pluralizarse añadiendo una *-s*, pues acaban en vocal (regla 1). Sin embargo, el mismo *Esbozo* indica que existen casos en los que el plural se realiza añadiendo *-es*. Así, el plural de *jersey* es *jerséis*, pero el de *carey* es *careyes*; el de *paipai* es *paipais*, pero el de *ley* es *leyes*. También existen vacilaciones en los sustantivos acabados en *-á*, *-í* y *-ú*. Por ejemplo, el plural de *bambú* es *bambúes*, pero el de *champú* es *champús*; el plural de *frenesi* es *frenesías*, pero el de *chacolí* es *chacolís*; el plural de *sofá* es *sofás*, pero el de *faralá* es *faralaes*.

Otras irregularidades en cuanto a la formación del plural se presentan en las voces que acaban en consonante. Según el *Esbozo* (1973: 182), «se trata en su mayor parte de extranjerismos de vario origen, [...] no hispanizados todavía, que por su particular estructura se acomodan difícilmente a patrones morfológicos y fonológicos españoles del acervo patrimonial». Este es el caso de latinismos como *memorándum*, *déficit* o *desiderátum*. Estas voces no siguen las reglas de formación de plural descritas en 4, sino que permanecen invariables: los *memorándum*, los *déficit* y los *desiderátum*. Incluso la Academia permite que *memorándum* y *desiderátum* sean pluralizados a la manera latina, es decir, como los *memoranda* y los *desiderata*. También son irregulares los plurales de *álbum*, de *reloj* o de *sándwich*, ya que deberían seguir la regla 4 y añadir una *-s*, pero, según el mismo *Esbozo*, sus plurales se realizan median-

te la adición de *es*: *álbumes*, *relojes*, *sándwiches*. Esta variabilidad en la norma provoca que, ante casos que no aparecen reflejados en el *Esbozo*, como, por ejemplo, *fan*, *récord* o *milpiés*, el usuario dude de si deben pluralizarse como prescribe la norma (**fanes*, **recordes*, **milpieses*) o como una excepción (*fans*, *records*, *los milpiés*). Sólo la búsqueda en otros diccionarios permite conocer que son estos últimos los plurales correctos.

Debido a esta vacilación en la formación del plural sería muy útil poder obtener esta información del mismo diccionario académico, ya que el *Esbozo*, único asidero del usuario en cuanto a la creación del número en español, no soluciona la totalidad de los casos. Y estas indicaciones tendrían mayor utilidad si cabe en aquellos casos en los que crear el plural de la voz es un ejercicio harto complicado, como ocurre en *cinc*, *mánager*, *maní* o *pin*. En estos ejemplos, el usuario debe acudir a otros diccionarios, como el *DUEAE*, para conocer que el plural de *cinc* es *cines* (no *cincs*, *cinces* ni *cinques*); que el de *mánager* es *máñagers* (no *manágeres*); que el de *maní* es *manises* o *maníes* (no *manís*); o que el de *pin* es *pins* (no *pines*).

Fruto de las vacilaciones que se han presentado en cuanto a la formación del plural son las divergencias entre la norma propuesta por la Real Academia Española y el uso. Por ejemplo, el plural de *póster* es *pósteres*, el de *hámster* es *hámsteres* y el de *córner* es *córneres*, según las normas expuestas en el *Esbozo*. Sin embargo, los datos obtenidos a partir del *CREA* muestran que son mucho más frecuentes los plurales *pósters* (146 casos en 120 documentos), *hámsters* (10 casos en 9 documentos) y *córniers* (43 casos en 41 documentos).⁴ En estas ocasiones, la aparición de una marca explícita que muestre el plural de aquellas palabras que no siguen las reglas se convierte en la mejor guía para el usuario del español. De hecho, algunas de las obras lexicográficas del español incluyen dentro de la estructura del diccionario la formación irregular del plural de algunas voces. Por ejemplo, diccionarios de uso como el *DUE-1966*, el *DEA* o el *DUEAE*, o incluso generales como el *Salamanca*, señalan, mediante una marca explícita o entre paréntesis tras el lema, el plural de aquellos vocablos que no se adecuan a las normas de formación del número en español. Este hecho constata que las indicaciones de carácter morfológico son y deben ser tenidas en cuenta por los diccionarios, pues resultan imprescindibles para el usuario en la resolución de irregularidades. Sin embargo, y pese a la clara intención de estos diccionarios de orientar al hablante en relación a la formación del número, las vacilaciones de la norma académica y el frecuente desvío de los usuarios respecto a lo normativo provocan que los

⁴ Los datos de *CREA* para el plural *pósteres* son de 6 casos en 3 documentos, 4 casos en 3 documentos para *hámsteres* y 4 casos en 4 documentos para *córneres*. El cómputo de casos suma las ocurrencias de la palabra tanto en su forma acentuada como cuando aparece sin acentuar (*córniers* ~ *corners*; *hámsters* ~ *hamsters*; *pósters* ~ *posters*). Las búsquedas en *CREA* fueron realizadas en julio de 2004.

diferentes diccionarios no presenten una solución unitaria en el plural de determinadas voces. Así, después de realizar una búsqueda de las palabras cuyo plural podría plantear problemas, como se puede desprender del cuadro que aparece a continuación,⁵ sorprende la vacilación existente:

Cuadro 4

	DUE-1966	<i>Salamanca</i>	DUE-1998	DEA	CLAVE	DUEAE
cinc ~ zinc	cines	no contable	cines	cines ~ zines	cines	cines
corner ~ córner	*	córniers	*	córniers cóneres	*	córniers
déficit	no tiene plural	déficit déficits	déficit déficits	déficit déficits	déficit	déficit
desiderátum	*	—	desiderata desiderátum	desiderátum desiderata	desiderata desiderátum	*
hamster ~ hámster	—	*	hámsters hámsteres	hámsters	*	hámsters
mamut	*	mamuts	*	mamutes ⁶ mamuts	*	mamuts
maní	*	*	manises	manís manises	manises	manises maníes ⁷
memorándum	*	memoranda	memorándum	memorándum memorándums	memorándum ⁸	memorándum memorándums
póster ~ poster	—	pósters	póstres	póstres	pósteres	pósteres
sandwich ~ sándwich	*	sandwiches	sándwiches	sándwich sándwiches	sándwiches	sándwiches

Igual variabilidad se puede hallar en los manuales de estilo y de español correcto que se han consultado en cuanto a la formación del plural en las mismas voces, tal y como se puede comprobar en el cuadro que aparece a continuación:

⁵ Como en el caso del género, la forma que aparece en primer lugar es siempre la preferida y el guión indica que la palabra no aparece en el diccionario. El asterisco expresa que la palabra no tiene indicación alguna sobre su plural, por lo que el usuario debe suponer que sigue las reglas del español.

⁶ Sorprende el plural irregular *mamutes* señalado por Seco (1998) y el *DEA*, ya que el plural regular y el más empleado según los datos de *CREA* (*mamuts*: 20 casos en 16 documentos; *mamutes*: 2 casos en 1 documento) es el que añade el morfema *-s*.

⁷ Cabe destacar que este diccionario indica explícitamente que no es correcto el plural *manís*, mientras que éste es el plural señalado por el *DEA*.

⁸ Este diccionario admite también *memorando* (plural *memorandos*).

Cuadro 5

	<i>RAE</i>	<i>Seco</i>	<i>ABC</i>	<i>EFE</i>	<i>El País</i>	<i>Gómez Torrego</i>
cinc ~ zinc	—	cines ~ zines	zincs	—	zines ~ cines	cines ~ zines
corner ~ córner	—	córneres córners	—	*	córneres	córneres
déficit	déficit déficits	déficit déficits	déficit	déficit	no tiene plural	déficits
desiderátum	desiderátum desiderata	desiderata desiderátum	desiderata	desiderátum	—	desiderátum
hamster ~ hámster	—	hámsteres	—	—	—	hámsteres
mamut	—	mamutes	—	—	—	mamuts
Maní	—	—	—	—	—	manises
memorándum	memorándum memorándums	memorándum memorándums ⁹	memorandos ¹⁰	memorando	memorandos	memorándum
póster ~ poster	pósteres ¹¹	pósteres pósters	*	pósteres	pósters	pósteres
sándwich ~ sándwich	sándwich	sándwiches sándwichs sándwich	—	—	sándwiches	sándwiches

Debido a las irregularidades que tiene el español en cuanto a la formación del número y a las vacilaciones existentes en las obras que pretenden orientar al usuario en este terreno, creemos conveniente que el diccionario académico incluya también dentro de la marca «Morfología» todas aquellas irregularidades que atañen a la formación del plural del léxico del español.

Respecto a la manifestación implícita de la morfología de número se ha hallado voces que sólo se emplean en plural (los sustantivos denominados *pluralia tantum*), hecho que se plasma en el diccionario académico mediante dos procedimientos: o la voz aparece entrada directamente en plural, o en la categoría gramatical se indica que la palabra es masculina o femenina plural (*cf. ambages, arras, bulerías,¹² comillas, enseres, fauces, nupcias*). Sin embargo, en ocasiones podemos encontrar incongruen-

⁹ Seco señala que sería conveniente emplear *memorando* (plural *memorandos*) en lugar de *memorándum*.

¹⁰ Los libros de estilo de *ABC* y de la Agencia EFE consideran, en este caso, que debe emplearse la palabra *memorando* en lugar de *memorándum*. El plural correspondiente sería, pues, *memorandos*.

¹¹ Indicación obtenida a través del *Diccionario panhispánico de dudas* en www.rae.es.

¹² Cabe destacar respecto a esta palabra que, pese a que sólo debe emplearse en plural, se ha hallado muchos casos en *CREA* de su uso en singular, hecho que debería haberse indicado en el *DRAE-2001*.

cias como, por ejemplo, que la palabra *esposas*, cuyo significado es ‘pareja de manillas unidas entre sí con las que se aprisionan las muñecas de alguien’, no aparece recogida en un lema aparte en el *DRAE-2001*, tal y como sucede en *Salamanca, DUE, DEA, DUEAE*, sino que sorprende que esta voz sea la cuarta acepción del lema *esposo, sa.*

Finalmente, la información morfológica que aparece de manera indirecta en el *DRAE-2001* y que sirve para conocer el empleo únicamente en plural de determinadas voces, se echa en falta en el caso de aquellas palabras que sólo se emplean en singular (sustantivos denominados *singularia tantum*). Nos referimos a sustantivos como *ántrax, caos, cariz o culmen*.¹³ Consideramos que en este tipo de palabras cabría señalar este particular uso para no conducir a errores al usuario, sobre todo si se tiene en cuenta que el *Esbozo* no ofrece una solución en este tipo de casos.

4. CONCLUSIÓN

En definitiva, el análisis que aquí se ha desarrollado quiere poner de manifiesto que el diccionario puede y debe ser una herramienta que permita al usuario resolver también sus dudas morfológicas, hecho que queda ratificado por la introducción de la marca *morfología* en el *DRAE*. Pero esta función debe ser llevada a cabo de manera sistemática para solucionar todos los problemas que puedan derivarse del empleo de la morfología en español. Sólo de esta manera el diccionario se podrá convertir en el principal apoyo del hablante en el uso de la lengua.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AGENCIA EFE (2001¹⁴): *Manual de español urgente*, Madrid, Cátedra.
- CLAVE. Concepción MALDONADO GONZÁLEZ, dir. (2002): *CLAVE. Diccionario de uso del español actual*, Madrid, Ediciones SM.
- CREA. REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2004): *Corpus de referencia del español actual*, en <http://www.rae.es>.
- DEA. Manuel SECO, Olimpia de ANDRÉS y Gabino RAMOS (1999): *Diccionario del español actual*, Madrid, Aguilar.

¹³ Nótese la diferencia con otras palabras gráfica y fonéticamente semejantes que sí se pluralizan como, por ejemplo, *lumen* (pl. *lúmenes*) o *numen* (pl. *númenes*).

- DPAN. REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2004): *Diccionario panhispánico de dudas*, en <http://www.rae.es>.
- DRAE-1992. REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1992²¹): *Diccionario de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe.
- DRAE-2001. REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2001²²): *Diccionario de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe.
- DUE-1966. María MOLINER (1966): *Diccionario de uso del español*, Madrid, Gredos.
- DUE-1998. María MOLINER (1998²): *Diccionario de uso del español*, Madrid, Gredos.
- DUEAE. Paz BATTANER ARIAS, dir. (2002): *Diccionario de uso del español de América y España*, Barcelona, Spes.
- EL PAÍS (2002¹⁶): *Libro de estilo*, Madrid, Ediciones El País.
- GÓMEZ TORREGO, Leonardo (2002): *Nuevo manual de español correcto*, Madrid, Arco/Libros.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1973): *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe.
- SALAMANCA. Juan GUTIÉRREZ CUADRADO, dir. (1996): *Diccionario Salamanca de la lengua española*, Madrid-Salamanca, Santillana-Universidad de Salamanca.
- SECO, Manuel (1998¹⁰): *Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe.
- VIGARA TAUSTE, Ana María y CONSEJO DE REDACCIÓN DE ABC (2001): *Libro de estilo de ABC*, Barcelona, Ariel.